Veinte maraucdis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS.

Señor Baldador Marx Joellan, Vecino, y Abarrecedor del Jabon blando sera Villa Puesto a la disposicion de VS. con. Fecha 30 de Sept.re de 1792.

cimar profundo à caramiento Dize: Que abiendose remata do en carrera el Suplicante la Renta y Abasto del Jabon blando para este presente año, bendiendo cada libra a precio de siete quartos, y pagando por el dho Arquatro mrs x cada una, ha cantidad de quatro mil mrs. y como el Arcite el superior precio de cinquenta mrs por arroba, y dora debendesamado dhos cinquenta mrs, subcebido ponerse abien arreglo, como lo hizo presente a VS. mas de dos Meses hace, afin de Continuando su benignidad, tomara el medio de nombrar un Caballero Capitular, que acompañado de la Persona ó Personas que tu biera abien dhos nombrar, Facilitando los materiales mecesarios, hicieran los ensayos convenientes ha q. con el mayor acierto, y certeza pudieran dar el mejor medio à Fin de que no pasara amar este grande quebranto, y perdida q. muchos dias hace esta experimentando, digna de la mayor atencion, como acbertiran echo quesea dho Ensayo; En cuya virtu, y dequ aesta ora no se a tomado ninguna me dio à este fin, y queriendo como es el animo de dho Gobernador que prescindiendo la carrera de padecer por sus Rentistas al. gun quebranto, se ajustandan con equidad: Por tanto Rendo rxiendo como desde luego lo hazé al Patrocinio de VS.

Sup.ca que sin la menor Dilacion tenga abien asi mandar, lo, y tomar los medios mas eficazes como lo son el de dhos Ensayos, y constando Esta verdad, subir, y que se benda el Jabon a mayor precio segun combenga, pues en arreglo asi VS. administrara una obra de caridad

---

Se obligua; Con la Condiz.n de que si por alguna Causa lidad, le Saliese el Jaber inferior, y no Como la muestra q. Existe En poder de los mismos Comisarios Gregorio Chico, y D.n Fern.do Tilli nano, a de Dar inmediatam.te

Se obligua; Con la Condiz.n de que si por alguna Causa lidad, le Saliese el Jaber inferior, y no Como la muestra q. Existe En poder de los mismos Comisarios Gregorio Chico, y D.n Fern.do Tilli nano, a de Dar inmediatam.te

Respecto de que se dan Espexum.tos de ser Cerrado. Con la interbenz.n de dos S.res Comisarios, Ve de Como se tener este abastezedor a la mano para dha en el Jabon bende; Vele Comisiera por equidad, Vele Concede que la benda a cada una libra a ocho quarto, En lugar de los siete En q. se obliguo; Con la Condiz.n de que si por alguna Causa lidad, le Saliese el Jaber inferior, y no Como la muestra q. Existe En poder de los mismos Comisarios Gregorio Chico, y D.n Fern.do Tilli nano, a de Dar inmediatam.te